



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1872_3: Impartir y evaluar la formación requerida para la conducción de vehículos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DOCENCIA DE
FORMACIÓN VIAL**

Código: SSC566_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1872_3: Impartir y evaluar la formación requerida para la conducción de vehículos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la impartición y evaluación de la formación requerida para la conducción de vehículos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Analizar la normativa de circulación, en función del permiso solicitado y atendiendo al contexto de la conducción, para su comprensión y aplicación en la conducción de vehículos por parte del alumnado.**



- 1.1 Identificar las normas de circulación diferenciando las dirigidas a todas las personas usuarias de la vía, de las que se derivan del uso de diferentes vehículos.
- 1.2 Determinar los factores que intervienen en la circulación, persona, vehículo y vía, para establecer su implicación en el contexto de la conducción, considerando cada factor por separado y sus interrelaciones.
- 1.3 Analizar la circulación de vehículos pormenorizando todas las circunstancias que definen la progresión normal, tales como sentido de la circulación, velocidad, preferencias y maniobras, entre otras, para obtener un patrón de referencia durante la conducción.
- 1.4 Utilizar las herramientas informáticas como recurso para facilitar el proceso de aprendizaje de las normas de circulación por parte del alumnado.
 - Establecer las actividades atendiendo al contexto de la conducción.

2. Explicar las señales de tráfico para identificarlas y contextualizarlas, garantizando la asimilación de su significado y su aplicación a situaciones reales, cumpliendo las normas de circulación vial.

- 2.1 Explicar las señales de circulación vial organizadas según su clasificación en el catálogo oficial para facilitar su identificación y para comprobar que las diferencian y comprenden, asegurando su reconocimiento durante la conducción.
- 2.2 Establecer la prelación entre las señales para determinar su prevalencia, según las circunstancias del contexto en que aparecen.
- 2.3 Explicar el significado individualizado de cada señal de circulación vial para responder ante ellas conforme a lo que determina la norma, siguiendo sus indicaciones o cumpliendo las obligaciones que imponen, según corresponda.
- 2.4 Exponer las señales de circulación vial como medio facilitador de la conducción para ayudar e informar a la persona que conduce sobre las circunstancias de la calzada y de la circulación.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de circulación aplicables.

3. Aplicar técnicas y habilidades de conducción segura para una conducción fluida y económica, cumpliendo la normativa de tráfico.

- 3.1 Determinar la adquisición de habilidades y destrezas circulando por la vía, para enfrentar al alumnado a las circunstancias reales de la conducción, respetando los criterios de seguridad y de fluidez.
- 3.2 Efectuar las comprobaciones previas del vehículo antes de arrancar el motor e iniciar la marcha para cerciorarse del estado del vehículo, contrastando su seguridad y su fiabilidad.
- 3.3 Explicar la posición al volante, mostrando al alumnado los aspectos que han de considerar para que puedan conducir con seguridad.
- 3.4 Identificar los mandos del vehículo reconociendo su función y utilidad.
- 3.5 Explicar el alumbrado y la señalización óptica vinculándolos con la seguridad activa, para entender que proporcionan visión y aviso de nuestra presencia e intenciones.
- 3.6 Mostrar los espejos retrovisores regulados como medios que permiten una visión hacia los lados y hacia la parte trasera del vehículo, para verificar la posibilidad o no de realizar las maniobras previstas.



- 3.7 Determinar el orden en el que se desarrollan las prácticas de conducción, siguiendo el criterio de progresiva dificultad, para permitir la adquisición de destrezas, realizando maniobras en todo tipo de vías, partiendo de las operaciones sencillas ya realizadas por el alumnado y, una vez verificadas las mismas, a las complejas.
 - 3.8 Acompañar al alumnado durante el examen, para garantizar la seguridad de la circulación del vehículo durante la prueba.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa de tráfico aplicable.

4. Aplicar las técnicas pedagógicas de conducción relativas al manejo del vehículo y sus mandos, atendiendo a la seguridad vial, mediante la utilización establecida del vehículo, favoreciendo el desarrollo de la coordinación psicomotora.

- 4.1 Explicar las fuerzas físicas que determinan el comportamiento del vehículo mediante ejemplos, para adquirir una perspectiva sobre la acción de las mismas, permitiendo el análisis y predicción de la trayectoria del vehículo.
 - 4.2 Señalar la utilización de los frenos como el último medio al que recurrir para reducir la velocidad del vehículo, priorizando otros recursos a utilizar.
 - 4.3 Mostrar la posición de las manos al volante para lograr el control del vehículo.
 - 4.4 Comparar la tracción y la propulsión para distinguir el comportamiento del vehículo en curva y en pendiente ascendente para evitar la pérdida de la trayectoria.
 - 4.5 Determinar la trayectoria en curva, atendiendo a las fuerzas que participan y su influencia en la conducción, para lograr la estabilidad y direccionalidad del vehículo.
 - 4.6 Mostrar los cambios de marchas como operaciones a evitar en la conducción del vehículo, para reducir el desgaste de los mecanismos del vehículo y el consumo de combustible.
 - 4.7 Explicar el uso establecido de los mandos del vehículo para utilizarlos atendiendo a criterios de seguridad y responsabilidad vial.
- Desarrollar las actividades atendiendo a la seguridad vial aplicable.

5. Explicar las medidas a adoptar para minimizar el deterioro del medio ambiente, evitando la contaminación y favoreciendo el juicio crítico por parte del alumnado.

- 5.1 Explicar al alumnado las consecuencias de un uso no establecido en el cambio de marchas y freno para evitar el aumento de emisión de gases contaminantes y consumo de carburante en la conducción del vehículo.
- 5.2 Explicar el descenso de velocidad del vehículo como medio para reducir el consumo de combustible, para conseguir la disminución de emisiones contaminantes y evitar el envejecimiento prematuro del vehículo.
- 5.3 Explicar las consecuencias de los elementos ubicados en la boca del vehículo y las ventanillas abiertas para disminuir el consumo de combustible y los efectos contaminantes.
- 5.4 Evitar la utilización de ruedas más grandes de las recomendadas por el fabricante del vehículo para no aumentar el consumo de combustible.
- 5.5 Identificar la emisión excesiva de gases como un atentado contra el medio ambiente, para la preservación del mismo, evitándola.



- 5.6 Evitar el silencioso del escape en mal estado o modificado y el volumen del equipo de sonido excesivo para reducir la contaminación acústica, valorando el uso de los mismos.
- 5.7 Explicar las señales acústicas como medios de comunicación para evitar la contaminación acústica, justificando su uso únicamente en los casos previstos reglamentariamente.
- 5.8 Establecer el uso del vehículo atendiendo a criterios de no contaminación y ahorro de combustible, para favorecer la compatibilidad de este medio de transporte con el entorno.

6. Identificar los deterioros de los elementos mecánicos del vehículo, valorando su relación con la seguridad de la conducción, promoviendo el mantenimiento del vehículo y aplicando la seguridad vial.

- 6.1 Determinar las partes mecánicas y de mantenimiento del vehículo y sus dispositivos para permitir detectar las averías, priorizando las que supongan un peligro para la seguridad vial.
- 6.2 Explicar el dibujo de los neumáticos y su presión como elementos determinantes de seguridad en la conducción, para evitar una disminución del agarre del vehículo y un excesivo consumo de combustible.
- 6.3 Explicar la comprobación de los niveles de aceite y líquidos como medida esencial de mantenimiento del vehículo, para evitar averías y prevenir accidentes.
- 6.4 Argumentar la reparación de los desperfectos de la carrocería como medio de evitar su deterioro por oxidación, para prevenir posibles riesgos estructurales del vehículo.
- 6.5 Asociar el sistema de dirección a la movilidad y direccionalidad del vehículo para controlar su trayectoria.
- 6.6 Mostrar la suspensión como el medio de mantener el vehículo en contacto con la vía, para aumentar el equilibrio y la direccionalidad del vehículo.
- 6.7 Configurar el sistema de frenado como el medio de detención del vehículo y de aminoración de la velocidad, para contemplar su utilización en las situaciones de conducción.
- 6.8 Mostrar los limpiaparabrisas y lavaparabrisas como medios para mejorar la visión a través del parabrisas, para poder controlar los acontecimientos que suceden alrededor del vehículo durante la conducción.

- Desarrollar las actividades atendiendo a la seguridad vial aplicable.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1872_3: Impartir y evaluar la formación requerida para la conducción de vehículos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Análisis de la normativa de circulación.

- Identificación de normativa relativa circulación:



- Identificación de la normativa de circulación, tanto general como específica, para las clases de vehículos.
- Identificación de los factores que intervienen en la circulación, persona, vehículo y vía.
- Aplicación de normativa relativa a circulación:
 - Aplicación del Reglamento General de Circulación.
 - Análisis de las competencias administrativas en materia de tráfico.
 - Análisis de las normas de circulación para la conducción de vehículos: diferenciación de las clases de permisos.
 - Análisis de los factores que intervienen en la circulación: la persona, el vehículo y la vía.
 - Utilización de herramientas informáticas para la enseñanza.
- Análisis de progresión normal en circulación:
 - Identificación de la progresión normal y sentido en la circulación: posición en la calzada; velocidad; preferencias y restricciones.
 - Caracterización de detenciones, maniobras, adelantamiento, intersecciones, cambio de sentido de la marcha, entre otros.
 - Análisis de diferencias entre detención, parada y estacionamiento.
 - Análisis de los tipos de luces en los vehículos: finalidad.
 - Análisis de las normas aplicables a todos los usuarios de la vía.
 - Caracterización de vehículos en servicio de urgencia. Vehículos no prioritarios en servicio de urgencia. Vehículos especiales y en régimen de transporte especial.
 - Uso de vehículos remolcados.
 - Análisis de la circulación de ciclos, ciclomotores y vehículos análogos.
 - Análisis de la circulación de peatones y animales.

2. Explicación de las señales de tráfico.

- Identificación y diferenciación de las señales de tráfico.
- Análisis de la prioridad entre señales de tráfico.
- Análisis de las placas y distintivos de los vehículos.
- Clasificación y tipos de señales de circulación: señales circunstanciales, señales luminosas, señales verticales y marcas viales.
- Identificación de las órdenes de los agentes de tráfico

3. Aplicación de técnicas y habilidades de conducción segura.

- Formación en la conducción de vehículos de forma segura:
 - Utilización de los vehículos para el aprendizaje aplicando criterios de seguridad.
 - Ejemplificación de la posición al volante y otras regulaciones para adoptar una posición de conducción segura.
 - Análisis de los mandos del vehículo y su función.
- Identificación de las técnicas de conducción de vehículos:
 - Uso de los mandos del vehículo: uso del volante, acelerador, embrague, caja de cambios, freno de servicio y de estacionamiento, luces indicadoras de dirección y otros dispositivos luminosos, limpiaparabrisas, desempañado, climatización y otros mandos.
 - Uso de doble mando.

4. Aplicación de técnicas pedagógicas de conducción relativas al manejo del vehículo y sus mandos.



- Análisis del comportamiento del vehículo en circulación.
- Previsión de la trayectoria en curva en función de las fuerzas que actúan sobre el vehículo.
- Análisis de los medios de reducción de velocidad distintos del freno

5. Explicación de medidas a adoptar en la minimización del deterioro del medio ambiente.

- Explicación de la anticipación a los sucesos en la circulación vial como medio de aumentar la seguridad en la conducción y evitación del uso del freno y del cambio de marchas.
- Explicación de los tipos de contaminación acústica y atmosférica.
- Explicación de tipos de conducción y de la carga que transporte el vehículo como factores de aumento del consumo de combustible.

6. Identificación de deterioros de los elementos mecánicos del vehículo.

- Análisis y mantenimiento de la mecánica del vehículo:
 - Análisis de los tipos de chasis o bastidor y de tracción-propulsión.
 - Análisis de los tipos de motores y sus ventajas e inconvenientes.
 - Análisis de los tipos de neumáticos.
 - Análisis y explicación del funcionamiento de los elementos mecánicos del vehículo.
 - Identificación de posibles averías.
- Análisis de la tecnología del automóvil:
 - Caracterización del motor: su constitución y funcionamiento.
 - Análisis y caracterización de sistemas de escape; sistemas de lubricación y refrigeración; sistema de transmisión; sistemas de dirección y de suspensión; sistema de frenado; ruedas y neumáticos

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Aplicación de estrategias y técnicas pedagógicas para la formación en la conducción de vehículos.
- Análisis del comportamiento del vehículo: reacciones, control y consumo.
- Identificación de las técnicas de conducción económica.
- Análisis del consumo de combustible.
- Análisis de los elementos contaminantes del automóvil.
- Uso de una conducción eficiente.
- Aplicación de la normativa aplicable en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.



- 1.2 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Demostrar flexibilidad para afrontar situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.4 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.5 Gestionar el tiempo de trabajo (cumplir plazos establecidos, priorización de tareas u otros).

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Mostrar asertividad, empatía, sociabilidad y respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Coordinarse con los miembros del equipo de trabajo y otras personas profesionales.
- 2.3 Comunicarse tanto oral como por escrito, con las personas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.4 Orientar al alumnado demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con las capacidades internas deberá:

- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo presión exterior o estrés.
- 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
- 3.3 Mostrar iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
- 3.4 Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
- 3.5 Mostrar razonamiento crítico en la capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1872_3: Impartir y evaluar la formación requerida para la conducción de vehículos”, se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.



a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para impartir y evaluar la formación para la conducción de vehículos, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Analizar las reglas y normas de circulación vial.
2. Formar en la conducción de vehículos.
3. Analizar los elementos y condicionantes en la conducción económica y respetuosa con el medio ambiente

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información técnica para la situación profesional de evaluación: normativa aplicable de conducción, medidas de protección del medio ambiente, técnicas de conducción.
- Se dispondrá de hojas de planificación y acceso a la utilización de herramientas informáticas como recurso para facilitar el proceso de aprendizaje.
- Se dispondrá de información para el desarrollo de la situación de evaluación: técnicas e instrumentos de evaluación, incluyendo la autoevaluación del alumnado.
- Se asignará un tiempo para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Análisis de la reglamentación y de las normas de circulación vial</i>	<ul style="list-style-type: none">- Diferenciación de las normas generales y específicas en función de las clases de permiso.- Clasificación de las señales de tráfico de acuerdo con el catálogo establecido.- Valoración del conocimiento, diferenciación y respeto de las señales de tráfico para prevenir accidentes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Formación en la conducción de vehículos</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los vehículos de aprendizaje aplicando la normativa de seguridad.- Caracterización de la posición al volante y de otras regulaciones como la del asiento y los espejos.- Análisis del comportamiento en circulación de los tipos de vehículos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Análisis de los elementos y condicionantes en la conducción económica y respetuosa con el medio ambiente</i>	<ul style="list-style-type: none">- Explicación de la anticipación como modo seguro de conducir, evitando frenadas y cambios de marchas.- Vinculación del consumo de combustible con el modo de conducir.- Justificación de la importancia del respeto al medio ambiente y su deterioro por los vehículos de motor. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Aplicación de la normativa en materia de circulación y seguridad vial</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la normativa vigente en materia de circulación.- Identificación de situaciones potencialmente peligrosas en la conducción de un vehículo y medidas de prevención.- Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad vial. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>

Escala A

- 5  *Analiza la reglamentación y las normas de circulación teniendo en cuenta la diferencia entre las normas generales y específicas en función de las clases de permiso, clasifica las señales de tráfico*



	<i>según el catálogo establecido y promueve que el alumnado valore la importancia del conocimiento, diferenciación y respeto de las señales de tráfico para prevenir accidentes.</i>
4	<i>Analiza la reglamentación y las normas de circulación teniendo en cuenta la diferencia entre las normas generales y específicas en función de las clases de permiso, clasifica las señales de tráfico según el catálogo establecido y promueve que el alumnado respete las señales de tráfico para prevenir accidentes.</i>
3	<i>Analiza la reglamentación y las normas de circulación teniendo en cuenta la diferencia entre las normas generales y específicas en función de las clases de permiso, no clasifica las señales de tráfico según el catálogo establecido y promueve que el alumnado respete las señales de tráfico para prevenir accidentes.</i>
2	<i>Analiza la reglamentación y las normas de circulación teniendo en cuenta la diferencia entre las normas generales y específicas en función de las clases de permiso, no clasifica las señales de tráfico según el catálogo establecido y no promueve que el alumnado respete las señales de tráfico para prevenir accidentes.</i>
1	<i>Analiza la reglamentación y las normas de circulación sin tener en cuenta la diferencia entre las normas generales y específicas en función de las clases de permiso, no clasifica las señales de tráfico según el catálogo establecido y no promueve que el alumnado respete las señales de tráfico para prevenir accidentes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Imparte formación en la conducción de vehículos, mostrando al alumnado la utilización de los vehículos de aprendizaje aplicando criterios de seguridad, caracterizando la posición al volante y la forma de efectuar otras regulaciones como la del asiento, el reposacabezas y los espejos y analiza el comportamiento en circulación de los vehículos.</i>
4	<i>Imparte formación en la conducción de vehículos, mostrando al alumnado la utilización de los vehículos de aprendizaje aplicando criterios de seguridad, caracterizando la posición al volante y analiza el comportamiento en circulación de los vehículos.</i>
3	<i>Imparte formación en la conducción de vehículos, mostrando al alumnado la utilización de los vehículos de aprendizaje aplicando criterios de seguridad, sin caracterizar la posición al volante y analiza el comportamiento en circulación de los vehículos.</i>
2	<i>Imparte formación en la conducción de vehículos, mostrando al alumnado la utilización de los vehículos de aprendizaje aplicando criterios de seguridad, sin caracterizar la posición al volante y no analiza el comportamiento en circulación de los vehículos.</i>
1	<i>Imparte formación en la conducción de vehículos, no mostrando al alumnado la utilización de los vehículos de aprendizaje, sin caracterizar la posición al volante y no analiza el comportamiento en circulación de los vehículos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Analiza los elementos y condicionantes en la conducción económica y respetuosa con el medio ambiente, presentando al alumnado la anticipación como medio de conducción segura, evitando frenadas y cambios de marchas, mostrando la relación entre el modo de conducir y el consumo de combustible y justificando la importancia del respeto al medio ambiente y su deterioro por los vehículos de motor.</i>
4	<i>Analiza los elementos y condicionantes en la conducción económica y respetuosa con el medio ambiente, presentando al alumnado la anticipación como medio de conducción segura, evitando frenadas y cambios de marchas, mostrando la relación entre el modo de conducir y el consumo de combustible pero no justificando la importancia del respeto al medio ambiente y su deterioro por los vehículos de motor.</i>
3	<i>Analiza los elementos y condicionantes en la conducción económica y respetuosa con el medio ambiente, presentando al alumnado la anticipación como medio de conducción segura, evitando frenadas y cambios de marchas, sin mostrar la relación entre el modo de conducir y el consumo de combustible y no justificando la importancia del respeto al medio ambiente y su deterioro por los vehículos de motor.</i>
2	<i>Analiza los elementos y condicionantes en la conducción económica y respetuosa con el medio ambiente, sin presentar al alumnado la anticipación como medio de conducción segura, evitando frenadas y cambios de marchas, sin mostrar la relación entre el modo de conducir y el consumo de combustible y no justificando la importancia del respeto al medio ambiente y su deterioro por los vehículos de motor.</i>
1	<i>Analiza los elementos y condicionantes en la conducción económica y respetuosa con el medio ambiente, sin presentar al alumnado la anticipación como medio de conducción segura, sin evitar frenadas y cambios de marchas, sin mostrar la relación entre el modo de conducir y el consumo de combustible y no justificando la importancia del respeto al medio ambiente y su deterioro por los vehículos de motor.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

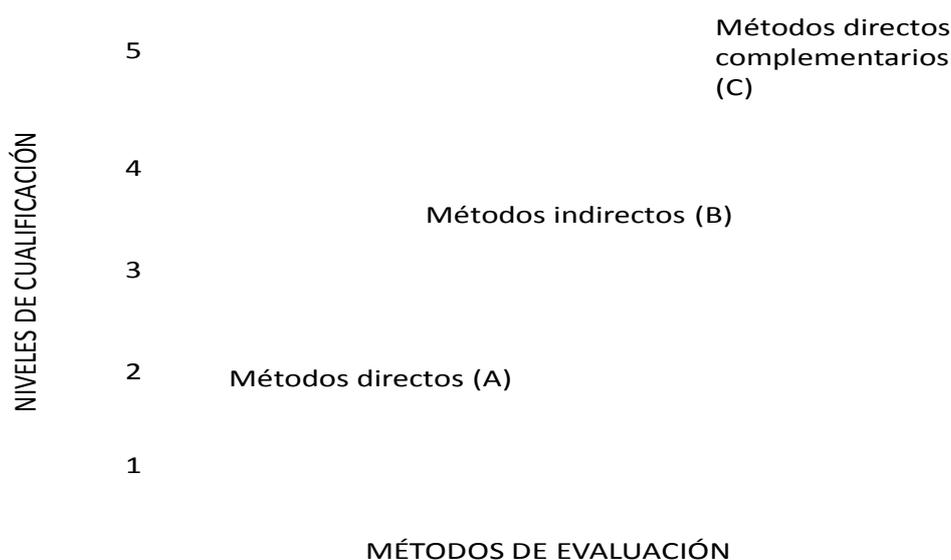
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.



Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la impartición y evaluación de formación para la conducción de vehículos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional



competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Se recomienda que las personas responsables de evaluar esta UC, tengan formación, relevante y documentada, en los conocimientos y las técnicas relacionadas con la impartición y evaluación de la formación para la conducción de vehículos. Además, se recomienda que conozcan el marco normativo aplicable y posean criterios claros respecto a la aplicación de estrategias y técnicas pedagógicas para formar en la conducción de vehículos de forma secuenciada, atendiendo a su grado de complejidad. Por ello, se recomienda que sean personas expertas en formación de conductores.



- h) Se recomienda que forme parte del equipo de evaluación al menos una persona en posesión del certificado de Profesor de Formación Vial, con experiencia en la impartición de clases prácticas de conducción.
- i) Se recomienda que las personas expertas, encargadas de realizar los materiales de evaluación, tengan formación, relevante y documentada, en la conducción de vehículos de forma segura y económica y conozcan el marco normativo de referencia.
- j) Se recomienda asignar un tiempo total de cuatro horas para que los candidatos demuestren su competencia en condiciones de estrés profesional.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN IMPARTIR Y EVALUAR LA FORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

Conducción económica: modo de conducir que permite el ahorro de combustible mediante una utilización racional del cambio de marchas, evitando aceleraciones y frenadas innecesarias.

Conducción eficiente: modo de conducir que permite obtener el mayor rendimiento del motor con el mínimo consumo de combustible.

Progresión: circulación continuada desde su inicio sin realizar maniobras y respetando las normas y señales de circulación, ajustando la velocidad y manteniendo las distancias de separación con los otros vehículos.